



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 09 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 52259/2016, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Construcciones III "A", solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de que la cátedra mencionada, cuenta con un cargo vacante de dichas características por jubilación del Arquitecto JORGE BRUHN.

Que Secretaría Académica eleva informe vinculado al Orden de Méritos propuesta por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interina para la cobertura del cargo de que se trata.

Que en dicho informe se propone designar al Arquitecto HORACIO JOSE QUELAS (DNI N° 31.843.741) en la vacante enunciada.

Que las presentes designación se producirá a partir del 01/11/2016.

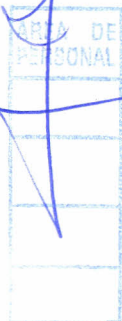
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto HORACIO JOSE QUELAS (DNI N° 31.843.741)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, vacante por Jubilación del Arquitecto JORGE BRUHN, para desempeñarse en la cátedra de Construcciones III "A", a partir del 01/11/2016 y hasta el 31/03/2017.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1641-16